



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

## ORDENANZA N° 1256/2021

### -Reuniones Virtuales H.C.D -

#### VISTO:

*La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico H.C.D Epuyen y;*

#### CONSIDERANDO:

*Que por la situación de pandemia producto del Covid-19 se han producido suspensiones en las reuniones de los integrantes del H.C.D tanto en las Sesiones como en las reuniones de Comisión;*

*Que el H.C.D no está ajeno a suspender las reuniones de sus integrantes si la situación producida por la pandemia u otra situación de emergencia que así lo amerite;*

*Que el H.C.D debe tener una herramienta que permita que sus integrantes puedan participar de sesiones y reuniones aun cuando por circunstancias excepcionales impida que los mismos concurran al seno del Concejo;*

*Que dicha herramienta virtual también ha sido utilizada por organismos Nacionales y Provinciales en reiteradas oportunidades;*

*Que se ha efectuado una prueba piloto de conectividad a través de internet, dando un resultado muy satisfactorio para sus integrantes;*

#### Por ello:

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**

**En Uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.- AUTORIZAR a los integrantes del H.C.D de la Municipalidad de Epuyen, a participar de las reuniones de Sesión y/o Comisión a través de conectividad virtual; cuando por razones de fuerza mayor y justificada se encuentren impedidos de presentarse o hacerse presente en el recinto del H.C.D.**

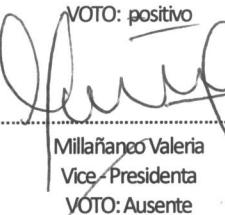
**Artículo 2º.- PROCEDER a realizar la conectividad virtual mencionada en el Artículo 1º de la presente solo para los casos de Razones Sanitarias, Razones Climáticas y Razones de Emergencia; en todos los casos deberá haber un instrumento legal que determine o establezca la razón fundada, debiendo esta tener un impacto directo en nuestro ejido Municipal.-**

**Artículo 3º.- DETERMINAR para los casos de conectividad virtual el medio o la aplicación que será utilizada para cada caso en particular, debiendo el presidente H.C.D comunicarlo a sus integrantes en un tiempo prudencial.-**

  
González Walter Daniel

Presidente

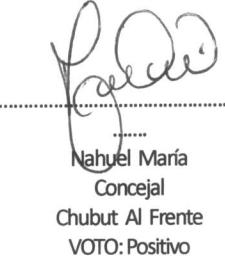
VOTO: positivo

  
Millañan Valeria  
Vice-Presidenta

VOTO: Ausente

  
Silva Honorio  
Concejal  
Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

  
Nahuel María  
Concejal  
Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

  
Petronio Alfredo Pereyra  
Frente de Todos

VOTO: Positivo

  
Salgado María Elena  
Concejal  
Frente de Todos

VOTO: Positivo

  
Rain Humberto  
Concejal  
Frente de Todos

VOTO: Positivo



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

  
Gonzalez Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

  
Millañanco Valeria  
Vice - Presidenta

VOTO: Ausente

  
Silva Honorio  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

  
Nahuel María  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

  
Petronio Alfredo Pereyra  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

  
Salgado María Elena  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

  
Rain Humberto  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

**Artículo 4º.-AUTORIZAR** al presidente del H.C.D a adquirir e instalar el equipo informático-digital (Software-Hardware) necesarios para que el recinto del H.C.D exista todo el equipamiento necesario adecuado para que las sesiones virtuales sean llevadas adelante sin impedimento y con el sonido y cámara acorde.-

**Artículo 5º.- INCORPORAR** las reuniones virtuales dentro del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, con las mismas atribuciones y deberes que posee el Concejal al momento de hacerse presente en las Sesiones o Comisiones en el recinto del Concejo.-

**Artículo 6º.-AUTORIZAR** de forma excepcional y solo por situaciones estrictamente necesarias la participación en las Sesiones y/o Comisiones "Virtuales" de funcionarios Municipales, Provinciales, Nacionales que se dispongan como parte de un tema.-

**Artículo 7º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido, archívese.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**

  
Caprinos Lucía I.  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyen



#### SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: